910449

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°082-2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 14 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N°28411, establece que los Calendarios de Compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2009-EF se dispuso la incorporación vía Crédito Suplementario, en el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2009, la suma de Doscientos Noventa y Cinco Millones Trece Mil Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles a fin de financiar el Aguinaldo por Fiestas Patrias dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 074-2009; de los cuales Siete Millones Cuarenta y Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles(S/: 7 042 500,00) corresponden al Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

Que, es necesario aprobar una ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de julio del Año Fiscal 2009 a efectos de dar cumplimiento del otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias, por la suma de Seis Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 541 800,00), con cargo a las Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°082 -2009-GR.LAMB/GGR

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 222-2009-GR.LAMB/GRPP; con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de julio del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 541 800,00),** a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La ampliación de calendario de compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; así como a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Ing. Marco Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE JULIO

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL [000855]

Resolución Nro :033 - 082-2009-GR.LAMB/GGR

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
001 REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	147,300
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,100
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	58,200
TOTAL EJECUTORA	147,300
100 REGION LAMBAYEQUE-AGRICULTURA	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	349,200
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,200
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	315,000
TOTAL EJECUTORA	349,200
200 REGION LAMBAYEQUE-TRANSPORTES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	85,500
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,400
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	59,100
TOTAL EJECUTORA	85,500
300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,716,100
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,126,700
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,589,400
TOTAL EJECUTORA	3,716,100
301 REGION LAMBAYEQUE-COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	28,200
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,300
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	900
TOTAL EJECUTORA	28,200
400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	376,500
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	274,500
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	102,000
TOTAL EJECUTORA	376,500
401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO	

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE V° B° GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO TERRITORIAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE JULIO

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO [001001]

Resolución Nro :033 - 082-2009-GR.LAMB/GGR

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA / TIPO TRANSACCION / GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	229,800
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	160,800
TOTAL EJECUTORA	69,000
	229,800
402 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,000
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	70,500
TOTAL EJECUTORA	10,500
	81,000
302 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	964,800
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	787,800
TOTAL EJECUTORA	177,000
	964,800
303 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION FERREÑAFE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	563,400
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	456,000
TOTAL EJECUTORA	107,400
	563,400
TOTAL RUBRO 1.00	6,541,800
TOTAL PLIEGO	6,541,800

GOBIERNO REGIONAL - LAMBAYEQUE
V°B°
GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACION Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL